

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 21

Fecha emisión del informe	día	22	mes	05	año	2020
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

<b>Proceso:</b>	Cumplimiento de la ley de transparencia
<b>Procedimiento/operaciones.</b>	Todos los procesos del CNMH –
<b>Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Líderes de todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación
<b>Nombre del seguimiento:</b>	Seguimiento a cumplimiento de la ley de transparencia.
<b>Objetivo:</b>	Realizar un seguimiento al cumplimiento del CNMH frente a las exigencias establecidas por la normatividad vigente en la materia: ley de transparencia (ley 1712 de 2014), Decreto 103 de 2015 y Resolución 3564 de 2015 expedida por Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones.
<b>Metodología</b>	Se utilizó una lista de chequeo con base en la normativa existente y se verificaron uno a uno los diferentes parámetros teniendo como base las publicaciones encontradas en la página web. En cada situación encontrada, se hizo una captura de pantalla, como evidencia y se añadió el link respectivo con el fin de que se pueda verificar sin lugar a equivocaciones el lugar exacto de ubicación a que se refiere el informe.
<b>Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento</b>	

<b>Asesor de Control Interno</b>	<b>Equipo Evaluador de control interno</b>
Doris Yolanda Ramos Vega	Luis Francisco Hurtado

### Temas evaluados – Conclusiones

En la primera parte del informe se hizo la evaluación al cumplimiento de requisitos de la ley de transparencia en donde se encontraron en total catorce (14) ítems que en los que la página web del CNMH no cumple con los requisitos de ley, los mismos se describen en el cuerpo del informe con el respectivo link y la captura de pantalla como evidencia de la situación encontrada los cuales pertenecen a los siguientes temas:

- 1.1 - Mecanismos para la atención al ciudadano
- 1.2 - Correo electrónico para notificaciones judiciales
- 1.3 - Datos Abiertos
- 1.4 - Participación en la formulación de políticas
- 1.5 - Informes de gestión, evaluación y auditoría
- 1.6 - Planes de Mejoramiento
- 1.7 - Defensa Judicial
- 1.8 - Información Contractual

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	2 de 21

- 1.9 - Plan Anual de Adquisiciones
- 1.10 - Trámites y servicios
- 1.11 - Registro de Activos de Información
- 1.12 - Índice de Información Clasificada y Reservada
- 1.13 - Esquema de Publicación de Información
- 1.14 - Registro de Publicaciones

En la segunda parte del informe, se relacionan variadas situaciones encontradas en la página web relacionadas con la información publicada, en las que se encontraron: a) Información incompleta en sección de Dirección General, b) Información duplicada en las secciones de gasto público y ofertas de empleo, c) Información que no corresponde con la sección en informes de control interno, como el link ingresar, el link de información para población vulnerable y el link de proyectos de inversión, d) Finalmente se encontró información donde no se puede acceder al contenido del link en la sección de Instrumentos de gestión de Información Pública como: : Política editorial y de actualización Web, Política de seguridad de la información y Directiva 006 - Procuraduría General de la Nación.

## DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

### 1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA:

El desarrollo del presente capítulo del informe, tiene como base la matriz de cumplimiento de la ley de transparencia, la cual está en archivo Excel y hace parte del informe, En este instrumento de seguimiento, se compila la ley 1712 de 2014, el decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015. Los numerales enunciados hacen referencia a esta matriz.

Para mejor ubicación de los aspectos encontrados, se incluye en cada caso la ruta en la que se encuentra en la página web y una captura de la pantalla como evidencia de la situación encontrada en las fecha del seguimiento la cual se realizó los días 21 y 22 de mayo de 2020.

#### 1.1- Mecanismos de contacto con el sujeto obligado. Numeral 1.2: (Verificado en mayo 21 de 2020)

Falta actualizar algunos documentos internos que poseen la dirección antigua:

- a) En la carta de trato digno: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/trato-digno-a-usuarios/>



Los canales habilitados por el CNMH para que toda persona natural y/o jurídica pueda interponer peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, son los siguientes:

- Atención Presencial:** en la casa principal de las instalaciones del CNMH: Calle 34 N° 5 - 27, Barrio la Merced, Bogotá. Horario de atención: lunes a viernes en días hábiles de 8:00am a 1:00pm y de 2:00pm a 5:00pm.
- Atención Telefónica:** PBX 7965060, Área comunicaciones, extensiones 154 y 155; Dirección de Construcción de Memoria extensión 142; Archivos de DDHH, extensión.125; Dirección Acuerdos de la verdad extensiones 240-246; Secretaría Dirección General Extensión 137; Dirección Administrativa: Extensión 111, Dirección Museo de la Memoria, 132-133.
- Atención Virtual:** Página web: [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co), link PQRS y link de comentarios o sugerencias. Correo electrónico [pqrs@centrodememoriahistorica.gov.co](mailto:pqrs@centrodememoriahistorica.gov.co)

Bogotá D.C. julio de 2018  
**Responsable:**  
 Luz Myriam Devia Briceño  
 Profesional Especializado Gestión Documental

b) Y también en la política de información y datos personales. [http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/politica-tratamiento-datos\\_27022018.pdf](http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/politica-tratamiento-datos_27022018.pdf)

**I. OBJETO.**

La presente política de tratamiento de la información y datos personales contenida en el presente documento se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por el **Centro Nacional de Memoria Histórica**, considerado como responsable del tratamiento de los datos personales y sensibles suministrados por los funcionarios, contratistas, destinatarios y demás terceros interesados en las funciones de la Entidad, de acuerdo con las finalidades aquí señaladas.

**II. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.**

El responsable del tratamiento de los datos personales y sensibles es el **Centro Nacional de Memoria Histórica**, Establecimiento Público del Orden Nacional, creado mediante la Ley 1448 de 2011, identificado con NIT. 900.492.441-5, y podrá ser contactado de la siguiente manera:

**Domicilio:** Calle 34 # 5-27 de la ciudad de Bogotá, D.C.  
**Ventanilla única de radicación y atención al público:** Calle 34 # 5-27 de la ciudad de Bogotá, D.C.  
**Horario de ventanilla de radicación:** lunes a viernes de 8:00a.m. a 12:30p.m. y de 1:30p.m. a 5:00p.m. (Días hábiles).  
**Horario de atención al público:** lunes a viernes de 8:00a.m. a 5:00p.m. (Días hábiles)

A propósito de este documento, en la última hoja no aparece la fecha de elaboración del documento: [http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/politica-tratamiento-datos\\_27022018.pdf](http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/politica-tratamiento-datos_27022018.pdf)

**X. VIGENCIA.**

La presente Política de Tratamiento de Datos del **Centro Nacional de Memoria Histórica** entrará en vigor el día 28 de abril de 2017. Las bases de datos y demás información objeto de tratamiento tendrán una vigencia igual al término de duración de la Entidad, o de la que asuma sus funciones.

CONTROL DE CAMBIOS			
ACTIVIDADES QUE SUFRIERON CAMBIOS	CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DE CAMBIO	VERSIÓN
No aplica	Elaboración del documento	XX/OX/201X	001



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	4 de 21

- c) En la sede de Medellín de la Dirección de Acuerdos de la Verdad no están los enlaces a correos de contacto, sino solamente la dirección y teléfono. <http://centrodememoriahistorica.gov.co/contactenos/>

### **Sedes de la Dirección de Acuerdos de la Verdad**

Bogotá, Carrera 7 # 27 - 18 Pisos 20 al 24

Medellín, Calle 52 # 49-27 Piso 7 Edificio Santa Helena / Ext. 260-265-266

Es probable que existan otros documentos con las direcciones antiguas, por lo que es importante que cada responsable de proceso verifique la información que posee en la página para lo pertinente, ya que la verificación que se hace es aleatoria.

#### **1.2-Correo electrónico para notificaciones. Numeral 1.3:** (Verificado en mayo 21 de 2020)

- a) Correo electrónico para notificaciones judiciales Disponible en la sección particular de transparencia. No está como enlace, sino solamente para visualización por el usuario. <http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

### **Mecanismos de contacto**

#### **Mecanismos para la atención al ciudadano**

Ventanilla única de radicación y atención al público: **Carrera 7 # 27 - 18 Pisos 20 al 24 PBX: (571) 796 5060**

#### **Comunicate (PQRS)**

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/pqrs>

#### **Sedes y horarios**

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/contactenos>

#### **Notificaciones judiciales**

[notificaciones@cnmh.gov.co](mailto:notificaciones@cnmh.gov.co)

Dicho correo debe estar disponible en la sección de atención a la ciudadanía: Hay una sección en la página principal pero allí no se encuentra: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/>



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	5 de 21



También se encuentra en la sección de transparencia la sección denominada “atención ciudadana” pero allí tampoco se encuentra ya que solo está la carta de trato digno.

<http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

**Información sobre los grupos étnicos**

<http://centrodememoriahistorica.gov.co/enfoque-etnico/>

**Atención ciudadana**

Carta de trato digno

### 1.3 Datos abiertos. Numeral 2.1 (Verificado en mayo 21 de 2020)

Obligación de publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web:

No se encontró en la página web el link referente a DATOS ABIERTOS, que direcciona desde la página del CNMH, hacia la página de Datos Abiertos de MINTIC.

### 1.4. Participación en la formulación de políticas. Numeral 6.5 (Verificado en mayo 21 de 2020)

El literal i) de la ley 1712 de 2014 y el Art. 15, Dec. 103 de 2015 exige la publicación en la página web de:

-Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:

-Sujetos que pueden participar

-Medios presenciales y electrónicos.

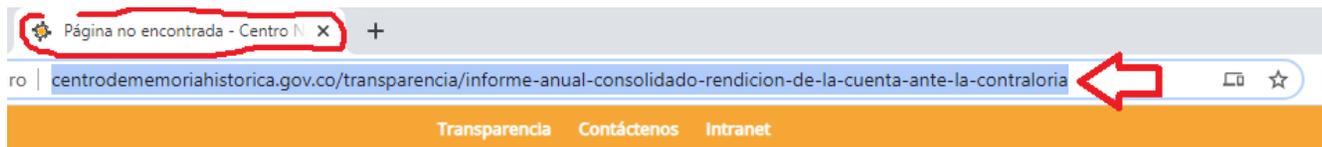
-Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.

La información referenciada no se encontró en la página web del CNMH:

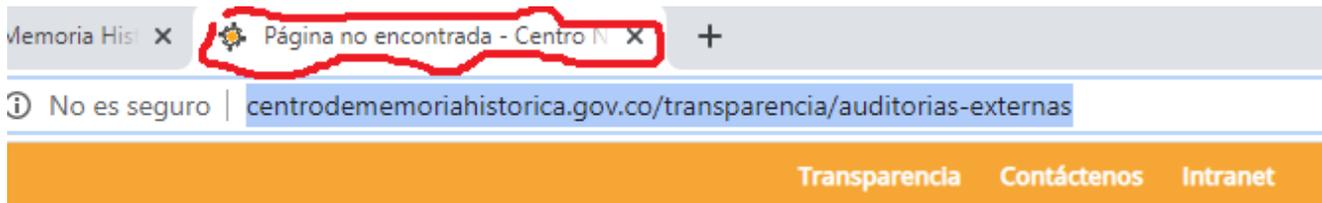


### 1.5 Informes de gestión, evaluación y auditoría. Numeral 7.1 (Verificado en mayo 22 de 2020)

a) No se puede acceder al contenido del link respectivo de Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia/informe-anual-consolidado-rendicion-de-la-cuenta-ante-la-contraloria>



b) No se puede acceder al contenido del link respectivo de Informes a organismos de inspección, vigilancia y control. Para el caso los informes de planes de mejoramiento presentados ante la Contraloría General de la República. <http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia/auditorias-externas>



### 1.6 Planes de mejoramiento. Numeral 7.3 (Verificado en mayo 22 de 2020)

No se puede acceder al contenido del link de planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control. <http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia/planes-de-mejoramiento/>



No se encontró en la página web el contenido referente a: Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.

### 1.7. Defensa Judicial. Numeral 7.6 (Verificado en mayo 22 de 2020)



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	7 de 21

La norma exige: publicar el informe de demandas de la entidad trimestralmente.

Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados anteriormente. En la página web solamente hay dos referencias parciales frente a esta obligación y aunque están los enlaces a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado, el ciudadano común no puede entrar a realizar la consulta específica sobre el comportamiento histórico de procesos judiciales del CNMH, ya que esto es propio del portal EKOGUI el cual posee contraseña de acceso.

<http://centrodememoriahistorica.gov.co/informes-sobre-demandas-y-procesos-judiciales-contrala-entidad/>

## Informes sobre demandas y procesos judiciales contra la entidad

Para más información sobre los procesos, consulte las páginas web de la [Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado](#) y [Procesos Judiciales de la Rama Judicial](#)

### Procesos Judiciales

- Proceso judicial adelantado contra el CNMH
- Acta Comité de Conciliación - 13 de Abril de 2018

Por otra parte no se puede acceder al enlace de la rama judicial:

<http://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/consultaprocetosyba>



### No se puede acceder a este sitio web

[procesojudicial.ramajudicial.gov.co](http://procesojudicial.ramajudicial.gov.co) ha tardado demasiado tiempo en responder.

Prueba a:

- Comprobar la conexión
- Comprobar el proxy y el cortafuegos
- Ejecutar Diagnósticos de red de Windows

ERR\_CONNECTION\_TIMED\_OUT

### 1.8- Información Contractual. Numeral 8. (Verificado en mayo 22 de 2020)

La norma exige: Información contractual publicada y agrupada en una misma sección del sitio web del sujeto obligado. Esta información no se encuentra publicada. En vínculo denominado: CONTRATACION EN CURSO es para acceder directamente al SECOP, lo cual también es obligatorio, pero falta lo ya enunciado.

<http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>





## Contratación

Contratación en curso

Manual de contratación y supervisión

### 1.9-Plan Anual de Adquisiciones (PAA) numeral 8.4 (Verificado en mayo 22 de 2020)

Se exige: Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.

El enlace instalado actualmente direcciona al PAA del 2017, no al PAA de 2020.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2017.do>

CONSULTAR ARCHIVO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2017

Nombre de la entidad: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

Seleccione el departamento: Bogotá D.C.

Seleccione el municipio: Bogotá D.C.

Buscar >>>

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LAS ENTIDADES 2017						
Entidad	Año	Fecha Publicación	Ubicación Geográfica	Regional / Seccional / Dependencia / Area	Archivo	Históricos
0 elementos encontrados. Mostrando del 1 al 0						

### 1.10-Trámites y servicios. Numeral 9.1 (Verificado en mayo 22 de 2020)

La norma exige publicar los trámites que se adelantan en la entidad, la norma que los sustenta, los procedimientos, los costos y los formularios respectivos. No se puede acceder al contenido de ninguno de los link que aparecen en la página web: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/contribucion-a-la-verdad-y-la-memoria-historica/>





## Contribución a la verdad y la memoria histórica

1. Ver todos los trámites que puede realizar en el Estado Colombiano:

<https://www.sivirtual.gov.co/>

No se puede acceder al contenido de este link

2. Ver el proceso del trámite de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica en:

<https://www.sivirtual.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T662>

No se puede acceder al contenido de este link

**Descripción:** Portar en forma efectiva al esclarecimiento de la conformación de los grupos armados organizados al margen de la ley, el contexto general de la participación de las personas desmovilizadas y los hechos o actuaciones de los cuales tengan conocimiento en razón a su pertenencia a dichos grupos en cual no generará implicaciones de tipo judicial para las personas que entreguen dicho aporte.

**Resultado:** Certificación de contribución a la verdad y la memoria histórica.

\* "Este tramite no tiene ningún costo para la ciudadanía".

Al entrar al link para ver el proceso de trámite: <https://www.sivirtual.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T662> se encuentra lo siguiente:



### No se puede acceder a este sitio web

No se ha podido encontrar la dirección IP del servidor de [www.sivirtual.gov.co](http://www.sivirtual.gov.co).

Prueba a ejecutar Diagnósticos de red de Windows.

DNS\_PROBE\_FINISHED\_NXDOMAIN

Volver a cargar

### 1.11-Registro de Activos de Información. Numeral 10.2 (Verificado en mayo 22 de 2020)

La norma exige: En formato xcel y disponible en datos abiertos y Disponible en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co). Ninguna de las dos condiciones se aplican, la que los mismos se encuentran publicados pero en PDF. <http://centrodememoriahistorica.gov.co/registro-de-activos-de-informacion/>

Todos los formatos que se encuentran publicados están en formato PDF. Se muestra un ejemplo: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2018/registro-activos-informacion-museo.pdf>



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	10 de 21

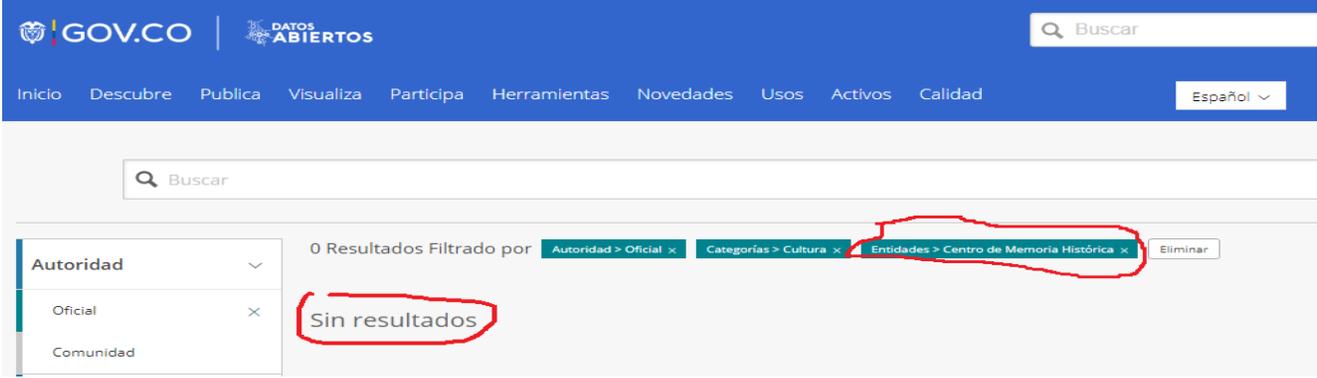
Registro de Activos de Información					
Nombre Sujeto obligado: Centro Nacional de Memoria Histórica			Nombre del Responsable: Dirección Museo de Memoria Histórica de Colombia		
Fecha de elaboración: 22/05/2018			Fecha de actualización: 22/05/2018		
Nombre o título de categoría de Información (Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información)	Descripción (Define brevemente de qué se trata la información)	Idioma (Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra el activo)	Medio de Conservación y/o soporte (Electrónico Físico/Electrónico)	Formato (la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto)	Información publicada o disponible (señalar dónde está publicada y/o dónde se puede consultar o solicitar)
Actas de Comité de Seguimiento a la Gestión Interna	Las actas de este comité reflejan el seguimiento a la gestión interna de las dependencias y grupos o equipos, al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, dando cobertura a todos los procesos y fomentando una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación y el mejoramiento continuo de la misión y los objetivos estratégicos del Centro Nacional de Memoria Histórica.	Español	Físico y electrónico.	Documento de texto.	Archivo de gestión de la Dirección del Museo Nacional de la Memoria.
Plan Museológico	El Plan Museológico es un documento técnico y metodológico que contiene la identidad, imagen, estructura, necesidades y objetivos del museo. Adicionalmente se encuentra acá información y documentación técnica	Español	Físico y electrónico.	Documentos de texto. Hojas de cálculo. Imágenes. Audios.	Archivo de gestión de la Dirección del Museo Nacional de la Memoria.

Para el año 2019 se encuentra publicado un esquema diferente, el cual no cumple con los campos de información que debe poseer el registro, sino que es un esquema diferente al solicitado en la norma: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2019/inventario-de-activos-de-informacion-cnmh-2019.pdf>

Identificador	Proceso	Nombre del Activo - Descripción	Cantidad	Tipo de Activo	Propiedad		Confidencialidad	Clasificación			Ubicación
					Propietario	Custodio		Integridad	Disponibilidad	Importancia	
1	Gestión del Museo de Memoria de Colombia	Exposiciones relacionadas con la misionalidad del Museo.	11	Servicio	Director Técnico Museo de Memoria	Contratista - Conservadora	Publica	Bajo	Bajo	Alta	Bodega Dirección del Museo.
2	Gestión del Museo de Memoria de Colombia	Gestión de exposiciones.	1	Proceso	Director Técnico Museo de Memoria	Director Técnico Museo de Memoria	De uso de toda la entidad	Bajo	Bajo	Alta	Dirección del Museo.
3	Gestión del Museo de Memoria de Colombia	Archivo museográfico.	1	Información	Director Técnico Museo de Memoria	Equipo de tecnología de la Dirección del Museo	De uso restringido	Alto	Alto	Alto	Servidor CNMH.
4	Gestión del Museo de Memoria de Colombia	Bodega para el almacenamiento de colecciones y objetos museográficos.	1	Instalaciones	Director Técnico Museo de Memoria	Contratista - Conservadora	De uso de toda la entidad	Alto	Alto	Alto	Bodega Dirección del Museo.
5	Gestión del Museo de Memoria de Colombia	Equipos de cómputo.	35	Hardware	Director Técnico Museo de Memoria	TIC	De uso de toda la entidad	Medio	Medio	Medio	Dirección del Museo.
6	Gestión del Museo de Memoria de Colombia	Equipos de registro audiovisual.	2	Hardware	Director Técnico Museo de Memoria	Equipo de tecnología de la Dirección del Museo	De uso de toda la entidad	Medio	Medio	Medio	Dirección del Museo.
7	Gestión del Museo de Memoria de Colombia	AutoCad	1	Software	Director Técnico Museo de Memoria	Equipo de infraestructura de la Dirección del Museo	De uso de toda la entidad	Medio	Alto	Alto	Dirección del Museo.
8	Gestión del Museo de Memoria de Colombia	Suit de Adobe Creative Cloud	1	Software	Director Técnico Museo de Memoria	Equipo de museografía de la Dirección del Museo	De uso de toda la entidad	Medio	Alto	Alto	Dirección del Museo.

Con respecto a la publicación de esta información en el portal de datos abiertos.gov.co tampoco se encontró ninguna información publicada por el CNMH:

datos.gov.co/browse?Información-de-la-Entidad\_Nombre-de-la-Entidad=Centro+de+Memoria+Histórica&category=Cultura&provenance=official&sortBy...



The screenshot shows the 'datos.gov.co' portal with search filters applied: 'Autoridad > Oficial', 'Categorías > Cultura', and 'Entidades > Centro de Memoria Histórica'. The search results area displays '0 Resultados Filtrado por' and 'Sin resultados'.



1.12 Índice de Información Clasificada y Reservada. **Numeral 10.3** (Verificado en mayo 22 de 2020)

La norma exige: En formato xcel y disponible en datos abiertos y Disponible en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co). Ninguna de las dos condiciones se aplican, la que los mismos se encuentran publicados pero en PDF. <http://centrodememoriahistorica.gov.co/registro-de-activos-de-informacion/>

Todos los que se encuentran publicados están en formato PDF. Se muestra un ejemplo: [http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2019/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada\\_proceso-disciplinario-fn.pdf](http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2019/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada_proceso-disciplinario-fn.pdf)

Índice de Información Clasificada y Reservada												
Nombre Superio obligado: Administrativa y Financiera / Proceso Disciplinario, Nombre del Responsable: Director Administrativo y Financiero												
Fecha de elaboración: 27 de julio de 2018 Fecha de actualización: 28 de junio de 2019												
Nombre o título de categoría de información <small>(Elaboración propia de acuerdo al número y asunto de la información)</small>	Nombre o título de la información <small>(Plazo o frase con la que se conoce el nombre o asunto de la información)</small>	Idioma <small>(Español, inglés o aférrico en que se encuentra el activo)</small>	Medio de Conservación <small>Vía soporte Electrónico Físico/Analógico</small>	Fecha de generación de la información <small>Identifica el momento de la creación de la información</small>	Nombre del responsable de la producción de la información <small>(Nombre del área, dependencia y nivel jerárquico de la entidad, o el nombre de la entidad autónoma que crea la información)</small>	Nombre del responsable de la información <small>(Nombre del área, dependencia y nivel jerárquico de la entidad, o el nombre de la entidad autónoma que crea la información reservada o clasificada)</small>	Objetivo legítimo de la excepción <small>(Identificación de la información que, de acuerdo a la clasificación de la información, se encuentra en el artículo 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014, cuya la información de clasificación de información reservada o clasificada)</small>	Fundamento constitucional o legal <small>(Justificación de la clasificación de la información, en donde se expone la ley que establece la clasificación de la información reservada o clasificada)</small>	Fundamento jurídico de la excepción <small>(Norma jurídica que sirve como fundamento jurídico para la clasificación o reserva de la información)</small>	Ejemplo (total o parcial) donde se ejemplifica la clasificación o reservación <small>(Ejemplo de clasificación o reservación)</small>	Fecha de la clasificación o reservación <small>(Fecha de clasificación o reservación)</small>	Plazo de la clasificación o reservación <small>(Plazo de clasificación o reservación)</small>
Proceso Disciplinario Electoral	Expediente que se conforma con la queja disciplinaria, los autos de apertura de investigación, de pruebas, de cierre, de pliego de cargos y de decisión final.	Español	Analógico y electrónico		Dirección Administrativa y Financiera	Dirección Administrativa y Financiera	Reservado solo a consulta de sus partes.	Artículo 95 Ley 174 de 2002.	Artículo 95. Revisión de la actuación disciplinaria. En el procedimiento ordinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se formule el pliego de cargos o la producción que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales. En el procedimiento especial ante el Procurador General de la Nación y en el procedimiento especial, hasta la decisión de Cile a audiencia. El investigado estará obligado a guardar la reserva de los probales que por disposición de la Constitución o la ley tengan dicha condición.			Durante la actuación disciplinaria, hasta que se disponga el archivo o se formule pliego de cargos, con la excepción del Act. que dispone

1.13 Esquema de publicación de Información. **Numeral 10.4** (Verificado en mayo 22 de 2020)

La norma exige la publicación de la forma en que se encuentra organizada la información disponible en la página web. El CNMH posee publicado un cuadro, pero corresponde al año 2018 y por lo tanto ninguno de los vínculos corresponde con la información de la actual página web del CNMH: [http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2018/esquema-de-publicacion-de-la-informacion\\_actualizado-a-noviembre-2018.pdf](http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2018/esquema-de-publicacion-de-la-informacion_actualizado-a-noviembre-2018.pdf)



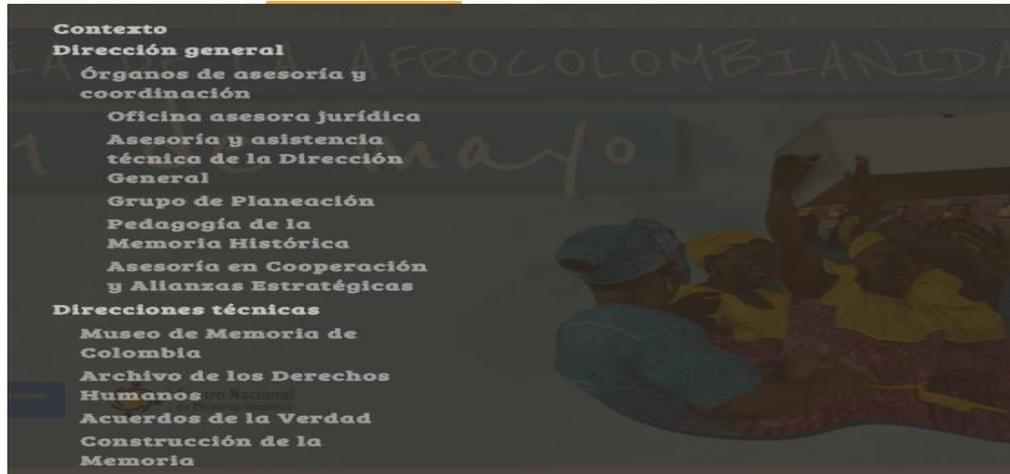
									
Esquema de Publicación de Información									
Nombre Sujeto obligado:		Centro Nacional de Memoria Histórica							
Fecha de elaboración:		noviembre de 2018							
Nombre o título de la información (Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información)	Idioma (Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra el activo)	Medio de Conservación y/o soporte (Electrónico (Físico/Electrónico))	Formato (La forma, tamaño o modo en la que se presenta la información: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto)	Fecha de generación de la información (Identifica el momento de la creación de la información)	Fecha de actualización de la información (Identifica el momento de la actualización de la información)	Frecuencia de actualización (Periodicidad o el segmento de tiempo en el que se debe actualizar la información)	Lugar de consulta (Indicar el lugar donde se encuentra publicado o puede ser consultado el documento, tales como lugar en el sitio web y otro medio en donde se puede descargar y/o acceder a la información)	Nombre del responsable de la producción de la información (Nombre del área, dependencia o unidad, sistema, o el nombre de la entidad externa que creó la información)	Nombre del responsable de la actualización (Nombre del área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de gestión)
<b>SOMOS CNMH</b>									
¿Qué es el CNMH?	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2014	2018	Según Requerimiento	<a href="http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicaciones/que-es-el-centro-nacional-de-memoria-historica">http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicaciones/que-es-el-centro-nacional-de-memoria-historica</a>	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
Misión y Visión	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2017	2018	Según Requerimiento	<a href="http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicaciones/mision-y-vision">http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicaciones/mision-y-vision</a>	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
Funciones y deberes	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2017	2018	Según Requerimiento	<a href="http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicaciones/funciones-y-deberes">http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicaciones/funciones-y-deberes</a>	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
Organigrama	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2017	2018	Según Requerimiento	<a href="http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicaciones/organigrama">http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicaciones/organigrama</a>	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
Área Administrativa y Financiera	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2014	2018	Según Requerimiento	<a href="http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicaciones/area-administrativa-y-financiera">http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicaciones/area-administrativa-y-financiera</a>	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster
Perfiles del CNMH	Español	Electrónico	Texto web, imagen	2014	2018	Según Requerimiento	<a href="http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicaciones/perfiles-del-cnmh">http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicaciones/perfiles-del-cnmh</a>	Periodista encargado de Comunicaciones	Webmaster

**1.14 Registro de publicaciones. Numeral 10.7** (Verificado en mayo 22 de 2020)

La norma exige un listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web del sujeto obligado relacionados con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, automáticamente disponibles para su consulta y/o descarga. Este listado no se encontró en la página WEB del CNMH.

**2. Situaciones encontradas en la página web**

**2.1 Información Incompleta:** En la página principal, se registra asesoría y asistencia técnica de la Dirección general, junto con las áreas formalmente establecidas por el decreto 4803 de 2011 . No está la asesoría de control interno y tampoco la Dirección Administrativa y Financiera: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/> (Verificado en mayo 21 de 2020)



**2.2 Información Duplicada:** Están repetidos los vinculos de los años 2016, 2017 y 2018 en la sección gasto público: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/plan-de-gasto-publico/>

### Plan de gasto público

**2016**



- Plan de gasto público 2016

**2017**



- Plan de gasto público 2017
- Plan de gasto público 2017 - Trimestre I
- Plan de gasto público 2017 - Trimestre II
- Plan de gasto público 2017 - Trimestre III
- Plan de gasto público 2017 - Cierre Diciembre

**2018**



- Plan de gasto público 2018 - Trimestre I

**2.2.1** El link de ofertas de empleo se encuentra en dos (2) ubicaciones: a) en la sección de mecanismos de contacto <http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	14 de 21

## Mecanismos de contacto

### Mecanismos para la atención al ciudadano

Ventanilla única de radicación y atención al público: **Carrera 7 # 27 - 18 Pisos 20 al 24 PBX: (571) 796 5060**

### Comunícate (PQRSD)

<http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/pqrs>

### Sedes y horarios

<http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/contactenos>

### Notificaciones judiciales

[notificaciones@cnmh.gov.co](mailto:notificaciones@cnmh.gov.co)

### Política de tratamiento de la información y datos personales

<http://centrodehistoriahistorica.gov.co/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-y-datos-personales/>

### Ofertas de empleo - Aspirantes

<http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/ofertas-de-empleo-aspirantes>

El mismo acceso se encuentra en la sección de información de interés:

<http://centrodehistoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

## Información de interés

### Normograma CNMH

<http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/contactenos>

### Procesos contractuales

<http://centrodehistoriahistorica.gov.co/procesos-contractuales>

### Ofertas de empleo - Aspirantes

<http://centrodehistoriahistorica.gov.co/ofertas-de-empleo-aspirantes/>

### Preguntas frecuentes

<http://centrodehistoriahistorica.gov.co/preguntas-frecuentes/>

- 1 Información que no corresponde con la sección:** En la sección de Control existen varias observaciones:
- 2** El Link INGRESAR, marcado con recuadro rojo en la captura de pantalla, contiene dos (2) informes de 2019 que deberían estar en la sección INFORMES DE CONTROL INTERNO que se encuentra a continuación. Por lo tanto puede eliminarse ya que toda la trazabilidad de los informes de control interno desde la creación del CNMH hasta la actualidad se encuentra en el enlace ya mencionado.
- 3** El link INFORMACION PARA POBLACIÓN VULNERABLE, debería estar ubicado en otra sección diferente. Por ejemplo en la sección de INFORMACION DE INTERES ya que no está relacionado con CONTROL INTERNO.
- 4** El link PROYECTOS DE INVERSION, marcado con círculo rojo en la captura de pantalla, pertenece a esa sección específica en la página web y no a la sección de Control Interno. La información publicada en esta sección puede confundir a la ciudadanía ya que la organización interna de la página web, en este caso para todo el tema de proyectos ya está definida en la misma página.

<http://centrodehistoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>



## Control

Ingresar

Informes de Control Interno

Entes de control información para población vulnerable

Proyectos de inversión

Informes sobre demandas y procesos judiciales contra la entidad

Informes del Congreso de la República

2.3.1 En sección de PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS, lleva otra sección que son los PLANES INSTITUCIONALES, la cual ya está en la sección de Planeación y es diferente, ya que los planes de mejoramiento INTERNOS, los viene publicando regularmente la oficina de Control Interno, es obligatoria su publicación y los mismos no se encuentran ya en esta sección. Se solicita revisar su ubicación y volverlos a publicar: Se muestra a continuación la sección: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/informes-de-control-interno/>

### Informes de Control Interno

- Informes del Congreso de la República
- Rendición de cuentas
- Informe anual consolidado - Rendición de la cuenta ante la Contraloría
- Auditorías externas y seguimiento a planes de mejoramiento
- Seguimiento a planes de mejoramiento internos

Al hacer clic en esta sección lleva automáticamente a la siguiente sección:  
<http://centrodememoriahistorica.gov.co/planes-institucionales-2/>





## Planes Institucionales

### Plan Estratégica Sectorial

- Plan Estratégico Sectorial 2015
- Plan de fortalecimiento institucional 2015 - 2018

### Plan Estratégico Institucional

- Plan Estratégico 2012 - 2015
- Plan Estratégico 2015 - 2018

Pero esta sección ya existe dentro del área de Planeación: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/>



## Planeación

Políticas, lineamientos y manuales

Políticas y Lineamientos

Procesos y Procedimientos

**Planes Institucionales**

Plan de gasto público

Proyectos de inversión

5

### Secciones donde no se puede acceder al contenido del

link: Además de algunas secciones ya mencionadas en la primera parte de este informe, en las secciones Subrayadas de INSTRUMENTOS DE GESTION DE INFORMACIÓN PÚBLICA ocurre no se puede acceder a su contenido:

## Instrumentos de gestión de información pública

Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada

Esquema de Publicación de Información

Política Editorial y de Actualización Web

Política de Seguridad de la Información

Directiva 006 - Procuraduría General de la Nación

Gestión Documental

6

Política Editorial:

[http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia/documentos-2018/dmh-pc-002\\_politica-editorial-y-de-actualizacion-web.pdf](http://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia/documentos-2018/dmh-pc-002_politica-editorial-y-de-actualizacion-web.pdf)



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	17 de 21

7 Política de seguridad de la información:  
<http://centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2018/politica-de-seguridad-de-la-informacion-2018.pdf>

8 Directiva 006 . Procuraduría General de la Nación:  
[http://centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2019/directiva-006-de-2019\\_indice-de-transparencia-abierto.pdf](http://centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2019/directiva-006-de-2019_indice-de-transparencia-abierto.pdf)

### MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO (Metodología para elaboración – fecha de entrega)

La Elaboración del presente Plan de Mejoramiento deberá ceñirse a lo dispuesto en el procedimiento de planes de mejoramiento publicado en el Sistema Integrado de Gestión, en el proceso de Control Interno con el código CIT-PR-004 “Formulación del Plan de Mejoramiento”.

Una vez el presente informe quede en firme, el plazo establecido para la entrega del PM será de quince (15) días hábiles a partir del recibo del informe definitivo, en atención a las especiales circunstancias que atraviesa la entidad en razón al COVID-19. Se sugiere que la Coordinación para el diseño del Plan de mejoramiento este en cabeza de un directivo o un asesorado que es transversal a toda la entidad, con el fin de que Control Interno pueda realizar el acompañamiento metodológico para su elaboración, una vez se hayan definido todos los responsables para su elaboración.

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
1.1	Se encontró en algunos documentos publicados en la página web del CNMH, la dirección antigua del CNMH y falta en uno de ellos el enlace al correo de contacto, lo que contraría lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 y	Subsanar las publicaciones enunciadas en el informe y sugerir a cada responsable de proceso una revisión de los diferentes documentos que se encuentren publicados en

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	18 de 21

	puede acarrear sanciones por parte de la Procuraduría General de la Nación.	la página para asegurar que poseen todos la nueva dirección del CNMH
<b>1.2</b>	El correo de notificaciones judiciales del CNMH no está disponible en una de las secciones de la página, sino solamente como imagen. La ley 1712 de 2015 dispone que dicho correo debe estar disponible para la ciudadanía en la sección correspondiente. Este incumplimiento puede generar sanciones por parte de la Procuraduría General de la Nación.	Realizar el ajuste respectivo no solo en el sitio encontrado, sino en los demás sitios que dispone la página para el efecto y que fueron mencionados en el informe, además de otros lugares en donde se encuentre mencionado dicho enlace.
<b>1.3</b>	No se encontró en la página web, el link que direcciona desde la página del CNMH, hacia la página de Datos Abiertos de MINTIC. Lo que es obligatorio de acuerdo con la ley 1712 de 2014 y puede acarrear sanciones por la Procuraduría General de la Nación.	Incluir el link respectivo, asegurándose que direcciona hacia la información que posee publicada el CNMH y la que es de obligatorio cumplimiento para la entidad en dicha página.
<b>1.4</b>	El Decreto 103 de 2015 exige la publicación en la página web de mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, junto con requisitos puntuales al respecto. Este link o vínculo a esta sección no se encontró en la página web del CNMH lo cual puede acarrear sanciones por la Procuraduría General de la Nación.	Formular las políticas o procedimientos específicos con cumplimiento de las exigencias de ley y publicarlos en la página web del CNMH
<b>1.5</b>	No se pudo acceder al contenido del link referente a los informes entregados por el CNMH al Congreso, lo que contraria lo dispuesto por la ley 1712 de 2014 y puede tener consecuencias por la ausencia de la disponibilidad de esta información ante la Procuraduría General de la Nación.	Realizar la respectiva revisión para la ubicación de los informes que la entidad ha presentado en todas las vigencias anteriores ante el Congreso de la República y restablecer la conectividad con el link para asegurar su disponibilidad ante la ciudadanía.
<b>1.6</b>	En la sección de planes de mejoramiento presentados a antes de control no se pudo acceder al contenido que se ha publicado en vigencias anteriores y la presente y tampoco está el enlace a la página de la CGR donde se encuentran los informes que ese órgano de control ha elaborado sobre la entidad, lo cual es una exigencia de la ley 1712 de 2014, por lo que su incumplimiento puede tener sanciones por parte de la Procuraduría General de la Nación.	Reestablecer la documentación relacionada con el link existente y agregar el vínculo a la Contraloría General de la República (CGR), asegurándose que se encuentre direccionado a los informes que la CGR ha elaborado para el CNMH en vigencias anteriores.
<b>1.7</b>	En la sección de procesos judiciales del CNMH, la norma exige publicar un informe trimestral sobre las	Dar cumplimiento a la publicación en los términos exigidos por la ley

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	19 de 21

	<p>demandas que ha recibido la entidad. Dicho informe no se encuentra publicado en esta vigencia, ni tampoco para vigencias anteriores. Tampoco se encuentra la información de procesos judiciales que ha llevado la entidad en dicha sección y tampoco se puede acceder a esta información en el vínculo que está direccionado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, contrariando lo dispuesto por la ley 1712 de 2014 y por lo tanto situando a la entidad en riesgo frente a posibles sanciones que aplique la Procuraduría General de la Nación al CNMH</p>	
<b>1.8</b>	<p>En la sección de contratación del CNMH, no se encuentra la información contractual publicada, sino solamente el link directo al SECOP, faltando la publicación que debe realizar la propia entidad, según lo exigido por la ley 1712 de 2014. Incumplimiento que puede tener consecuencias ante posibles sanciones por parte de la Procuraduría General de la Nación al CNMH</p>	<p>Adelantar las acciones que correspondan para realizar la respectiva publicación y asegurarse que sea la misma información que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP.</p>
<b>1.9</b>	<p>El enlace al Plan Anual de Adquisiciones(PAA) que el CNMH debe publicar en el SECOP, esta direccionado al PAA vigencia 2017 y no al publicado en la vigencia 2020, lo cual contraria lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 y es un incumplimiento que puede ser sancionado por la Procuraduría General de la Nación al CNMH</p>	<p>Realizar el ajuste respectivo para que la ciudadanía pueda acceder al PAA de 2020, que el CNMH publicó en el portal SECOP.</p>
<b>1.10</b>	<p>El link para tener acceso al procedimiento de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica aparece con un error, lo que impide a la ciudadanía consultar los pormenores de este trámite, situación que va en contravía de los dispuesto por la ley 1712 de 2014, lo que puede generar sanciones a la entidad por parte de la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Realizar la revisión de la situación y proceder al restablecimiento de los links que están en mal funcionamiento para garantizar que la ciudadanía tenga acceso a esta información.</p>
<b>1.11</b>	<p>El CNMH no tiene publicado los formatos de activos de información en formato Excel y tampoco dicha información está disponible en la página de datos abiertos del MINTIC. Adicionalmente se encontró publicado para la vigencia 2019 un formato que no corresponde con lo exigido por la normatividad. Esta</p>	<p>Realizar los ajustes respectivos para la publicación de la información en los términos exigidos por la norma en la página del CNMH y en la página de datos abiertos del MINTIC, sin perjuicio de información adicional que la entidad decida publicar en datos abiertos.</p>

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	20 de 21

	<p>situación y la respectiva omisión de publicación va en contravía de los dispuesto por la ley 1712 de 2014 y por lo tanto puede tener consecuencias derivadas de sanciones que pueda aplicar ante esta omisión, la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Frente al formato de Activos de Información de la vigencia 2019, que se encuentra publicado, se recomienda su despublicación toda vez que no se relaciona con las exigencias específicas del Decreto 103 de 2015 para este tipo de información.</p>
<b>1.12</b>	<p>El CNMH no tiene publicado los formatos de la información clasificada y reservada en formato Excel y tampoco dicha información está disponible en la página de datos abiertos del MINTIC. Esta omisión va en contravía de los dispuesto por la ley 1712 de 2014 y por lo tanto puede tener consecuencias derivadas de sanciones que pueda aplicar ante esta omisión, la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Realizar los ajustes respectivos para la publicación de dicha información en los términos exigidos por la norma en la página del CNMH y en la página de datos abiertos del MINTIC, sin perjuicio de información adicional que la entidad decida publicar en datos abiertos.</p>
<b>1.13</b>	<p>El esquema de publicación que está en la página web, pertenece al año 2018, por lo tanto no se corresponde con la estructura que posee actualmente la página web del CNMH, contrariando lo establecido por la ley 1712 de 2014 y generando un riesgo de sanción por parte de la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Se requiere la actualización del esquema de publicación de información del CNMH, acorde con la información que actualmente posee la entidad para que pueda ser consultado por la ciudadanía dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de transparencia.</p>
<b>1.14</b>	<p>La norma exige un listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web del sujeto obligado, relacionados con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Dicho listado no se encontró publicado en la página web del CNMH contrariando lo dispuesto por la ley 1712 y exponiendo a la entidad a posibles sanciones por parte de la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Proceder al diseño y publicación del listado exigido por la ley, asegurándose de que el CNMH, posea a futuro un registro que permita obtener la trazabilidad de todos los documentos publicados en la página web y no solamente de aquellos relacionados con la ley de transparencia.</p>

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

Las oportunidades de mejora están directamente asociadas con las situaciones mencionadas en la segunda parte de este informe y relacionadas con el mejoramiento continuo de la página web del CNMH y la calidad de la información que se ofrece a la ciudadanía.

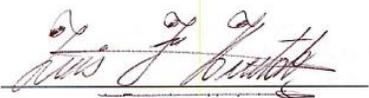
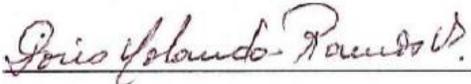
Si bien es cierto dichas situaciones no hacen parte de un plan de mejoramiento, se recomienda especialmente a la entidad trabajar prontamente en ellas ya que información incompleta, duplicada, que no corresponde con la ubicación actual o aquella que no se pueda acceder, como los casos puntuales que fueron encontrados en el seguimiento; merece toda la atención, ya que la página web no es otra cosa que una ventana al mundo entero y

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	21 de 21

una garantía para el acceso a la información a que tiene derecho la ciudadanía.

Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera, para que a través del área de TICS y en coordinación con Comunicaciones, lidere todas las acciones que se requieren no solo para las acciones de mejora sugeridas sino también para la elaboración y desarrollo del PLAN DE MEJORAMIENTO respectivo, ya que este tipo de situaciones son transversales a toda la entidad y por ello requieren esfuerzos coordinados mediante un liderazgo visible que no solo garantice los ajustes respectivos sino que pueda implementar acciones para que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar.

#### FIRMAS RESPONSABLES

<b>Evaluador:</b>    Luis Francisco Hurtado Profesional Especializado C.I	<b>Vo. Bo.</b>    Doris Yolanda Ramos Asesora de Control Interno
---	---